Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo sostenible del Paraguay", financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

DICTAMEN UCP PROFOMAF II/FIDES/CAC Nº 04/2022

Asunción, 19 de abril de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
De mi consideración:

Me dirijo a usted, en representación de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, dependiente de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) del Proyecto de *"Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo sostenible del Paraguay"*, financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

En atención al proceso de "Ampliación de Unidades de Almacenamiento (Storage) para la SET" - ID N° 409.714, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica del proyecto.

Al respecto, la modalidad definida por la convocante previamente autorizada por el BID para la adquisición de los equipos es por el método de "Comparación de Precios", conforme lo dispone las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), apartado 3.3 que reza: *"Licitación Limitada: Una licitación limitada es un método competitivo mediante invitación y sin anuncio público. Puede ser un método adecuado de adquisición en los casos en que (a) haya solamente un número reducido de proveedores o (b) haya otras razones excepcionales que justifiquen el empleo cabal de procedimientos distintos de los de una LPI. En la licitación limitada, los Prestatarios deben solicitar la presentación de ofertas de una lista de posibles proveedores que sea suficientemente amplia para asegurar precios competitivos. En los casos en que haya solo un número limitado de proveedores, la lista debe incluirlos a todos."*.

En tal sentido, los montos unitarios referenciales, fueron provistos por el área requirente, en este caso, la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), quien conforme a los antecedentes obrantes en anteriores adquisiciones y a la exploración de precios de mercado determinaron los mismos, quedando como sigue:

						Cotizaciones recepcionadas			Antecedentes de otras adjudicaciones	Cálculo		
						Data Systems SAECA	ITC Paraguay	Technoma SACI	ID N° 380237 - Contrato MH-SET N° 25/2020			
CC	Descripción CC	Descripción del bien	Cantidad	Unidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Sumatoria de fuentes	Promedio	total x 2
43201802-001	Storage Area Network	CAJA DE EXPANSION CON ARQUITECTURA NVMe PARA LA AMPLIACION DE 2 (DOS) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO HITACHI VSP G800 EXISTENTES	2	Unidad	Global	3.595.000.000	3.795.000.000	3.872.000.000	3.454.000.000	14.716.000.000	3.679.000.000	7.358.000.000

Por tanto, en este proceso no corresponde la determinación de costos como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/20, teniendo en cuenta que aplica las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Carlos Noguera
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones